

Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria

Contextos de la “Otra Economía”

Pablo Guerra
Hugo Jácome Estrella
José Ramón Páez Pareja
María José Ruiz
Santiago Egüez
Manuel Mariño
Carlos Alonso Naranjo
Geovanna Flores





Serie Estudios sobre la economía popular y solidaria
Contextos de la “Otra Economía”

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Av. Amazonas 4430 y Villalengua,
Edificio Banco Amazonas. 2do. piso
TEL.: (593 2) 3948840 ext. 600403
Quito - Ecuador
<http://www.seps.gob.ec>

Compilación y dirección editorial:

José Ramón Páez Pareja, e Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas

Consejo Editorial:

Hugo Jácome, José Páez, Francisco Rhon, Jaime Fernández, David Vera y
Gabriela Córdova

ISBN: 978-9942-07-695-3

Diseño de portada e interiores: SEPS.

Intendencia de Comunicación e imagen Corporativa / Santiago Pazmiño

Impresión: Imprenta Calderón

Primera edición: octubre 2014

Quito, Ecuador

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista, ni opinión que al respecto de los asuntos tratados posee la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

Índice

Presentación	05
Prólogo	07
 - La construcción de una socioeconomía solidaria como fenómeno comunitarista: El caso latinoamericano.....	 11
<i>Pablo Guerra</i>	
 - Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador	 25
<i>Hugo Jácome y José R. Páez</i>	
 - Balance Social de las cooperativas en Ecuador: Modelo y primeros resultados agregados	 41
<i>José Ramón Páez Pareja</i>	
 - Apuntes sobre el Buen Gobierno Cooperativo.....	 83
<i>Carlos Alonso Naranjo Mena</i>	
 - Importancia del Buen Gobierno Cooperativo.....	 103
<i>Manuel Mariño</i>	
 - Situación y fuentes de financiamiento de las cooperativas no financieras en el Ecuador.....	 127
<i>María José Ruiz y Santiago Egüez</i>	
 Reseña Institucional	
 - La SEPS, organizarse para servir mejor.....	 163
<i>Geovanna Flores</i>	

Balance Social de la cooperativas en Ecuador: Modelo y primeros resultados agregados

José Ramón Páez Pareja¹

1. Introducción

En el marco de las II Jornadas de Supervisión y Control organizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria celebradas en octubre de 2013, se presentó la metodología de Balance Social sobre la cual se venía trabajando. Esta metodología, así como la estructura para el futuro modelo de gestión quedaron recogidas en el artículo “Importancia del Balance Social para las organizaciones de la economía popular y solidaria: Desarrollo metodológico de la SEPS”, publicado en el libro titulado “Estudios sobre Economía Popular y Solidaria”, presentado por la SEPS en aquel evento internacional.

Al momento, si bien el trabajo mencionado sigue desarrollándose, puede afirmarse que la primera fase de éste ha concluido satisfactoriamente; poseyéndose un modelo completo y validado de Balance Social acorde a la legislación y realidad del país. Este primer modelo, común para la toda la economía popular y solidaria, se encuentra hoy en día pendiente de desagregación por segmentos financieros y por sectores económicos; de modo que a la conclusión del trabajo se pondrá a disposición de los usuarios una herramienta cada vez más acorde a la realidad del sector, permitiéndonos mostrar unos resultados cada día más verosímiles.

El artículo que se presenta a continuación tiene como finalidad mostrar los primeros resultados obtenidos sobre el estado del arte del Balance Social en las cooperativas del Ecuador. Dicha información fue recolectada por medio de un

¹ Candidato a Doctor en Desarrollo y Ciudadanía por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España), Máster en Desarrollo Económico y Sostenibilidad (UPO-Sevilla), Postgrado en Economía Social y Solidaria y Desarrollo Local (UNGS-Buenos Aires). Experto en cooperativismo y Economía Social. Asesor de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, y autor de la metodología y el modelo de Balance Social elaborado para la SEPS, (joseramonpaez13@gmail.com).



formulario en línea elaborado y remitido por la SEPS a todas las cooperativas del país; que tuvieron un plazo para el envío de la información que se inició el 20 de junio y finalizó el pasado 11 de agosto del presente año. El formulario se presentó siguiendo la estructura del modelo (7 Macrodimensiones y 14 Dimensiones), y recopila la información por medio de variables cuantitativas, indicadores cuantitativos, indicadores de profundidad, indicadores binarios e indicadores cualitativos.

En lo referente al uso de metodologías para la realización de este artículo se combinan varias. Por un lado se realiza una revisión bibliográfica que nos permite evidenciar el uso de algunos términos y conceptos, así como una contextualización y primera revisión de la data por medios descriptivos. Junto a ello se analizan los datos reportados por las cooperativas de forma cuantitativa y cualitativa, permitiendo presentar de forma gráfica un primer resultado agregado sobre los datos reportados.

En cuanto a su estructura y composición, se presenta un primer bloque teórico y conceptual a través del cual se acotan algunas de las bases sobre las que descansa el resto del trabajo. Éste, por medio de un sistema de preguntas y respuestas, que emula un método socrático o de Elenchus², tras un amplio autoexamen llega a una conclusión que dibuja un marco referencial que coadyuva a la presentación de los resultados recopilados.

Algunas de las preguntas que fomentaron la reflexión y que nos enmarcarán teóricamente el modelo son: ¿qué diferencia existe entre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el Balance Social (BS)?, ¿para qué es útil el Balance Social Cooperativo (BSCoop) a las cooperativas del Ecuador?, ¿por qué han de hacer BS las cooperativas del Ecuador?, ¿cómo se debe utilizar el BS por parte de una cooperativa o entidad de la economía popular y solidaria? Una vez resueltas las preguntas que nos permiten definir un marco teórico general sobre teoría de BS, así como acotado nuestro espacio de actuación por la disposición institucional de lanzar el modelo en primera instancia al total de las cooperativas del país, y establecida la finalidad a conseguirse con éste, que no es más que propiciar el empoderamiento por parte de las instituciones del presente, para que sea utilizado como herramienta de gestión y no como herramienta de reporte y supervisión; el artículo continúa

² Método de demostración lógica deductiva, principalmente a través de la dialéctica, para la indagación o búsqueda de ideas o conceptos nuevos, así como de aristas alternativas que subyacen de la información sobre la que se dialoga. Tiene su origen en los diálogos que mantenía Sócrates para conocer y examinar los conceptos morales.



con una breve descripción del trabajo realizado para el desarrollo de la encuesta en línea, su validación por medio de pilotos, focus group, socialización, capacitación, etc., para finalizar presentando los resultados agregados del análisis de la data.

2. Contextualización teórica y metodológica del modelo

Tomando como punto de partida el trabajo empírico realizado con las organizaciones que componen la economía popular y solidaria (especialmente cooperativas) para la validación de la metodología y del modelo, principalmente pruebas piloto, focus group y entrevistas; así como durante el debate epistemológico realizado con entendidos y expertos nacionales en doctrina cooperativista del Ecuador, con la finalidad de establecer las bases teóricas del amplio trabajo para la creación de modelos diferenciados de BS; se puede extraer una primera conclusión algo confusa sobre el conocimiento de los términos relativos al BS y la RSE, RSC o RSCoop. Esta confusión y distorsión sobre la episteme en el conocimiento poseído sobre RS y en BS, así como sobre la doxa, creencias y opiniones sobre lo que son ambos conceptos; es la génesis y el argumento principal para realizar la siguiente contextualización y aclaración de términos y conceptos, previa a la presentación de los primeros resultados agregados sobre los datos reportados por la entidades sobre el BS.

2.1. ¿Existen diferencias entre Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa, y el Balance Social?

Para la realización de un análisis que nos permita discernir entre ambos conceptos se ha de tener en consideración que tanto los autores que se tomen en referencia, como la región en la cual se realice el estudio, juegan un rol determinante para que asimilemos una u otra acepción para cada uno de éstos. En tal sentido, menciónese que existe una tendencia algo frecuente en América Latina³, principalmente relacionada a la doxa ya mencionada, a través de la cual RSE o RSC, y BS, cooperativo o no, son utilizados de manera casi indistinta; es decir, semióticamente se utilizan con el mismo signo, aunque semánticamente tenga significado diferenciado. Junto a esto debe ser destacada la existencia de

³ Téngase en consideración el documento “La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible” elaborado por Georgina Núñez para la CEPAL y GTZ en 2003.

otro considerable grupo, principalmente de autores y expertos de la región, para quienes la única diferencia a destacar y a aplicar entre ambos conceptos está derivada de la forma jurídica y empresarial que posee la entidad que ejerce la citada responsabilidad; de modo que para este grupo, la RSE o RSC será la ejercida por las empresas con base en el capital, mientras que el BS (si bien para ellos semióticamente es igual) será de utilización y aplicación por parte de las entidades cooperativas, de la economía social, y por aquellas organizaciones sociales que no priorizan el capital; es decir, para este grupo la diferencia entre ambos conceptos se deriva de la naturaleza y de la forma jurídica que ostenta quien ejerce la praxis.

El uso de ambos términos como si igual sentido tuviesen, o diferenciar su uso basándonos exclusivamente en su forma jurídica, no es común en todos los lugares, ni es un uso correcto, ni aceptado de los términos por parte de numerosos autores, entre los que me considero. En este sentido, para el trabajo realizado por y para la SEPS, éstos han sido empleados bajo acepciones o interpretaciones similares a la que nos describe Lenardón (2013) y Mugarra (2004) entre otros.

Tomando como referencia lo ya publicado por Páez (2013:145-200)⁴, y según puede verse en el Anexo I. La RSE debe ser entendida como aquella forma de gestión empresarial que se presenta diferenciada de la simple obtención y maximización de los beneficios (utilidades y excedentes) que genera una empresa (sea cooperativa o no); al respecto véanse autores como H. R. Bowen, Keith Davis, D. Wood, etc. De modo que las mencionadas RSE o RSC, al tiempo que han de ser concebidas como una forma de gestión empresarial que posee unas bases más transparentes, así como determinada ética del negocio por medio de la cual “no todo vale” para obtener unos mayores beneficios⁵, éstas se encontrarán altamente influenciadas por el grado de filantropía, solidaridad y caridad que posea el empresario, gerente o junta de administración de la entidad⁶. Por tanto, la RSE o RSC se manifestará estrechamente vinculada a la pirámide de responsabilidad que estableciera Archie Carrol en 1991⁷, a través de la cual

⁴ Trabajo que parte de un análisis teórico conceptual que viene a justificar la necesidad de implementar prácticas de Balance Social en las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como su uso como herramienta integral de gestión. En la parte final se expone el modelo de Balance Social desarrollado para la SEPS, a un nivel conceptual.

⁵ Véanse las definiciones del Libro Verde de la UE, o del foro de expertos en RSE del MTAS de España.

⁶ Lenardón (2013), si bien considera que la RSE es una forma de gestión empresarial, desliga ésta de la filantropía del empresario y la nombra como un compromiso adquirido por éste.

⁷ Carroll, A. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders



las actuaciones que realiza la empresa se encuentran determinadas por un orden establecido en cuanto al cumplimiento de objetivos y responsabilidades, de modo que las organizaciones aquí ubicadas cumplirán, en este orden, con unos compromisos económicos para posteriormente continuar con los legales, a los cuales les siguen los éticos, y acabar dando cumplimiento a la voluntariedad del empresario.

Por otro lado, el BS (cooperativo, o no) se presenta como aquel modelo sustentado en una metodología que posteriormente nos permite medir nuestras actividades y gestión empresarial⁸ basada en actuaciones de RSE, RSC, o RSCoop. Estos BS, usados como herramientas para medir resultados pueden presentarse bajo una amplia gama de nomenclaturas; entre ellas: informes de responsabilidad social, memorias de actividades sociales, informes de gestión social, balances sociales, etc.

Una vez diferenciado entre ambos conceptos (RSE y BS), se debe profundizar en la diferencia existente entre lo que se ha venido a denominar Balance Social Cooperativo, como principal herramienta para la medición de los resultados de las cooperativas en relación al cumplimiento de los principios internacionales del cooperativismo, y el resto de terminologías (BS). Para esta tarea se debe partir del aporte realizado por la Alianza Cooperativa Internacional (hoy Cooperativas de las Américas), y especialmente del trabajo de González, L., Arias, N., y San Bartolomé, J.C., (2012), para quienes: “las cooperativas surgen de la propia comunidad para satisfacer las necesidades de sus socios, así como las de la propia comunidad”; al tiempo que su gestión estará basada en la RSCoop, que es interpretable y asimilable a la RSE o RSC, solo que direccionada hacia el cumplimiento de los principios internacionales del cooperativismo. En este sentido, se puede concluir que la cooperativa como forma organizativa y empresarial, en tanto que tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de sus miembros, adquiere un compromiso de cumplimiento de unos determinados principios que la alejan del resto de formas organizativas y empresariales para las cuales su objetivo primordial es la maximización de sus beneficios (aunque empleen prácticas de RSE o RSC).

⁸ Judith Colina y Alexa Senior “Balance social. Instrumento de análisis para la gestión empresarial responsable”, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90411691010> visitado el 11 de julio de 2014.



A colación de lo mencionado, las cooperativas se verán necesitadas de una herramienta, en este caso el BSCoop, por medio de la cual muestren sus resultados y actuaciones, pues la finalidad de la contabilidad es otra. Este BSCoop se realizará tomando como referencia la medición de las actuaciones que hace la cooperativa para la satisfacción de las necesidades de sus socios, con respecto a unos determinados principios organizadores de la economía social, y le permitirá evaluar el grado de cumplimiento realizado sobre éstos. De modo que ésta pasa a convertirse en la principal diferencia existente entre el BSCoop, y el resto de la terminología que utiliza unos principios no exclusivos de la economía social.

Destáquese que mientras el BSCoop mide las actuaciones en RSCoop sin filantropía empresarial, al realizar sus actuaciones como parte de su idiosincrasia, génesis, ontología, doctrina, etc. Por el contrario, el BS (no cooperativo así como el resto de nomenclaturas) nos mide las actuaciones en RSE o RSC que realizan las empresas, principalmente derivadas de la filantropía empresarial, y en cumplimiento de unas determinadas normativas o recomendaciones de buenas prácticas de gestión empresarial con cierto compromiso social, medio ambiental, laboral, etc.; sean éstas normas ISO, recomendaciones de la OIT, etc.

2.2. ¿Para qué es útil el Balance Social Cooperativo?

A través de una profunda revisión bibliográfica podemos comprobar que, si bien, la RSE o RSC, no tiene sus orígenes teóricos en la economía social; sí eran prácticas que ontológicamente las cooperativas, como principal forma empresarial y más representativa de la economía social, venían realizando en atención a sus principios, valores, misión y visión. De modo que se puede afirmar que éstas, si han venido funcionando y realizando este tipo de prácticas y utilizando este modelo de gestión, aunque no mesurasen sus actuaciones por medio de los modelos de BSCoop; al tiempo que estudiosos de la materia investigaban (principalmente a partir de la segunda mitad del Siglo XX) sobre cuáles serían las mejores herramientas para medir las actividades realizadas por la economía social y el cooperativismo mundial⁹.

⁹ Véanse los trabajos de Raymon Luis para la OIT, los trabajos del IRECUS de la Universidad de Sherbrooke (Canadá), Martínez y Bialakwosky (principio de los 80), Mugar (2001), etc.



Las razones para realizar e implementar al interior de una cooperativa una metodología de BSCoop son variadas, llegando a inducir del apartado anterior algunas de ellas. No obstante, a continuación se citarán aquellas de mayor importancia:

- a) Conocerse y Reconocerse. La consideración del BSCoop como una herramienta de gestión va a permitir a las organizaciones **conocerse**, al tiempo que **reconocerse** como parte de la economía popular y solidaria, y del cooperativismo. Las cooperativas, por medio de la implementación de estas prácticas y su posterior medición, se *auto(re)conocerán* como parte de una colectividad que posee unos principios y valores comunes. A modo de ejemplo, ser una empresa cooperativa legalmente constituida, y con funcionamiento aprobado por la SEPS, no implica ni conlleva que ésta esté realizando acciones en cumplimiento de sus principios o valores como para ser considerada (y considerarse) una cooperativa, pudiendo funcionar y ser gestionada bajo los mismos métodos diseñados para las empresas de capital. Por lo tanto, será el BSCoop aquella herramienta que le va a permitir mostrar sus resultados en cuanto al cumplimiento de unos principios, lo que implica que pueda conocerse y reconocerse (o no) como parte de la economía popular y solidaria.
- b) Reafirmación identitaria como parte de un colectivo o sector. El desarrollo del BSCoop implementado como una herramienta de gestión integral, le permitirá a la organización mostrar su identidad cooperativa¹⁰ o de la economía popular y solidaria, propiciando su **reafirmación** en ella. Un correcto uso del BSCoop que mida los resultados y actuaciones para posteriormente analizar éstos y tomar decisiones, generará un proceso de autoconocimiento y autocontrol interno en la entidad, que pasa a interiorizar sus diferencias con las organizaciones cuyo objetivo final es la acumulación de capital. Derivado de este reconocimiento surgirá la necesidad de mostrar sus resultados a los stakeholders, manifestándose aquí una nueva necesidad y un nuevo motivo para el desarrollo de éste, puesto que es imposible mostrar éstos por medio de otra herramienta.

¹⁰ Los resultados de BSCoop que mostrará la cooperativa no se realizarán por medio de un formato similar al establecido en los estados financieros. De modo que la mayoría de los modelos de BS, cooperativos o no, presentan sus resultados a través de informes personalizados que combinan indicadores cuantitativos, con un alto número de cualitativos.



- c) **Avanzar en el cumplimiento de los principios.** La cooperativa a través del análisis de los resultados obtenidos y su comparación con el presupuesto de gestión elaborado, podrá valorar cuáles han sido los avances o no, así como tomar los pertinentes correctivos. Este proceso de autoanálisis se vuelve fundamental para el buen uso de la herramienta, así como para mostrar el empoderamiento del modelo.

El presupuesto de gestión diferenciado del presupuesto de operatividad de la cooperativa juega un importante rol, ya que será el encargado de recoger el compromiso de ésta, para con sus trabajadores, socios y demás stakeholder previo al inicio del ejercicio. Por medio de éste, la cooperativa tomará la decisión y adoptará el compromiso de invertir un determinado monto en programas sociales, comunitarios, de beneficios colectivos, etc., destinados a sus grupos de interés. La importancia de este presupuesto radicará en la manifestación de unos montos a invertir por medio de un acuerdo (propuesto por la gerencia y el consejo de administración, y aprobado por la asamblea), de modo que nos muestre las acciones que la cooperativa realiza desde una posición distante a la filantropía empresarial, y reflejando una obligación con sus grupos de interés.

Este presupuesto se diseñará tomando en consideración los resultados económicos de la cooperativa en ejercicios anteriores. No obstante, este requisito será una condición necesaria pero no la única, pues se han de tener en consideración otros parámetros no tan economicistas, y vinculados al cumplimiento de los principios y a la satisfacción de las necesidades de los socios; ya que en caso contrario, si se estableciesen las partidas presupuestarias únicamente en base a ese excedente nos ubicaríamos en la pirámide de Archie Carroll, y nuestra actuación como cooperativa en cumplimiento de los compromisos sociales se estaría realizando por un alto grado de filantropía, más que de cumplimiento de los principios, identidad, idiosincrasia, doctrina, etc.

- d) Incrementar la confianza en el sector a través de la transparencia. Por medio de la implementación del BSCoop y a la muestra de nuestros resultados, estaremos generando **mayor confianza en el sector** cooperativista y, en la EPS y el SFPS. Pues al desempeñarnos en un sector donde escasea ésta, la muestra de resultados con transparencia, la transmisión de información, etc., son elementos claves para su incremento.



2.3. ¿Por qué han de hacer Balance Social las cooperativas del Ecuador?

En primer lugar, por la entrada en vigor, tras su publicación en el Registro Oficial de 10 de mayo de 2011, con número de registro 444, de la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario. A través de la cual, por su Disposición General Segunda, se establece que: “las organizaciones sujetas a esta Ley incorporarán en sus informes de gestión, el balance social que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural”; motivo por el que las cooperativas principalmente, quedan obligadas a su presentación.

Sin embargo, debiera haber una respuesta a esta pregunta que ontológicamente fuese más evidente y lógica aún, y que se puede extraer de lo anteriormente comentado. Es decir, las entidades de la EPS y del SFPS, y en especial las cooperativas como forma empresarial más representativa del sector, deberían presentar su BS ya que no son unas organizaciones cuya finalidad es la acumulación de capital; ni siquiera la satisfacción de las necesidades de sus socios por medio del incremento del capital de éstos, pues existen otros métodos que distorsionan menos y no rompen con los principios de solidaridad y cooperación. De modo que, y en base a este razonamiento, no puede ser coherente que éstas presenten sus resultados por medio de unas herramientas y modelos de gestión y medición de resultados que fueron diseñados para mostrar los resultados de un sistema socio-económico, con bases y principios antagónicos a los que posee esta “Otra Economía”. Es decir, un modelo (la contabilidad) hecho para medir la ganancia y posterior acumulación de capital por medio de la maximización de las utilidades y/o excedentes.

2.4. ¿Cómo se debe utilizar el Balance Social por parte de una cooperativa o entidad de la economía popular y solidaria?

Según lo visto hasta el momento se puede afirmar que el BSCoop no es una mera herramienta de cumplimiento normativo y/o supervisión para el ente rector y supervisor. Si bien ésta puede ser utilizada como tal, el modelo no fue elaborado bajo ese precepto; aunque la particularidad que posee Ecuador tras



la entrada en vigor de la LOEPS, puede derivar hacia convertir al modelo en herramienta de supervisión. Sin embargo, debemos trabajar para que se abra un proceso de empoderamiento del BSCoop por parte de las cooperativas y del resto de entidades de la economía popular y solidaria, para que a éste se le otorgue un uso como herramienta integral de gestión cooperativa¹¹ y de la economía social.

Desde la teoría general del BSCoop, su implementación se produce a manos de las cooperativas una vez que éstas adquieren un determinado grado de maduración, tanto a nivel individual por parte de cada uno de sus socios y directivos, como del grupo humano cooperativista al completo (como unidad); siendo tras esta maduración que la cooperativa adquiere conciencia de grupo y valora la importancia de comenzar a mostrar sus resultados¹²; para lo cual se verá necesitada de una herramienta que le permita medir y mostrar éstos, ya que la contabilidad tradicional no es representativa de sus actuaciones.

La normatividad de la economía popular y solidaria del Ecuador posee una especificidad y singularidad que la hace prácticamente exclusiva con respecto a otras normativas en cuanto a Balance Social. En este sentido, el citado marco regulatorio puede llegar a producir ciertas distorsiones en el sector, puesto que aquello que voluntariamente realizan las cooperativas en otros países tras el nombrado proceso de maduración, aquí se convierte en mandato y por tanto es de obligado cumplimiento. Estas distorsiones hacen referencia al empleo y utilización del modelo por parte de los usuarios, de modo que aquello que nace con el espíritu de ser una herramienta de gestión integral, puede interpretarse con una herramienta de cumplimiento. Ya que a través de éste, las cooperativas obviando la utilidad que la herramienta posee para ellas, pueden cumplimentar la información para enviar al ente controlador y no realizar los pertinentes ejercicios internos de análisis de los resultados. Nótese, que si se produjese esa realidad se estaría haciendo un mal uso del modelo.

¹¹ Como opinión personal el BSCoop debiera ser la única herramienta integral de gestión que se utilice para medir el accionar de las entidades de la economía popular y solidaria, complementándose para las entidades financieras con la contabilidad tradicional, debido al alto impacto que poseen en la sociedad en caso de cierre o intervención, pues funcionan con capital externo (ahorros) propiedad de los socios.

¹² Esto se produce principalmente cuando los socios y cooperados superan determinados procesos internos de cohesión que en la mayoría de los casos se presentan relacionados con las crisis de gobierno cooperativo y la representatividad. Estos deben dejar de pensar en individual para hacerlo en colectivo, han de ampliar su visión del grupo. De modo que desde su entrada en la cooperativa su unidad doméstica, en muchos aspectos, se debe ampliar al total del colectivo cooperativista.



En base a lo anterior, la SEPS debe evitar el uso del modelo como una herramienta de supervisión y cumplimiento, lo cual es una complicada tarea, pues se requiere indispensablemente de capacitación en el sector, principalmente de los dirigentes de las entidades. Sin embargo se están dando los pasos para que éstos y sus representadas sientan la necesidad de usarlo para la gestión de su entidad.

3. Formulario virtual para el envío de la información

La implementación de una metodología de BSCoop al interior de una cooperativa para gestionar de manera integral todas las actuaciones que ésta realice, es sin duda un laborioso trabajo que implica sustanciales modificaciones de sus procesos internos. En este sentido, la entidad se verá obligada a (re)sistematizar la mayoría de sus procedimientos para adaptarlos a esta nueva forma de gestión acorde a los principios rectores y valores de la economía popular y solidaria.

El procedimiento requiere de un cualificado acompañamiento por medio del cual se garantice la correcta puesta en marcha por parte de la dirección de la cooperativa de la citada herramienta. Este acompañamiento pasa por la realización de diversas actividades formativas, de capacitación y socialización para con los stakeholder de la cooperativa, de modo que todos sean co-partícipes del proceso, se empoderen del mismo y lo conviertan en un elemento de autocontrol.

Este acompañamiento se complica cuando las entidades supervisadas esperan que sea el ente supervisor quien se lo ofrezca, lo cual supone un arduo trabajo desde la SEPS por: motivos de tiempo (cumplimiento de plazos), tamaño del sector (alrededor de 3.400 cooperativas), contenido de la materia sobre la que hay que instruir (requiere más de una capacitación corta, pues se trata de acompañar en la implementación del modelo en la entidad), ruptura o alteración de la secuencia en el orden lógico de implementación del modelo (evitando el posible uso como herramienta de cumplimiento), etc. No obstante, desde la SEPS se trabajó en el diseño de un formulario de BSCoop que permitiera, a las entidades sujetas a la Ley, poder realizar esta actividad de la forma más correcta posible. De modo que al tiempo que cumpliesen con la legalidad pudiesen empoderarse del modelo, tomar las pertinentes medidas correctoras y percatarse de aquellas acciones o inacciones que a la fecha realizan o no, así como simplificar, al máximo, el trabajo que las entidades debieran realizar para cumplimentar éste y facilitar su apropiación.



Las pruebas piloto que se habían realizado con anterioridad para la validación de la metodología arrojaron entre otros resultados, la imposibilidad o el inconveniente del reporte de información por parte de las cooperativas a través de una estructura, principalmente debido al tamaño de ésta y a su posterior análisis por parte de la SEPS. Esta dificultad derivó en la búsqueda de una herramienta de encuesta y formulario, que permitiéndonos homologar el envío y los resultados, facilitase tanto la carga de la información como su posterior análisis, al tiempo que reducía al máximo los costes operativos de la organización, pues se pasó a prestar un servicio gratuito a las cooperativas.

La herramienta utilizada para el diseño de la encuesta y por consiguiente para el envío de la información por parte de las cooperativas fue “LimeSurvey”. Una aplicación para el diseño de encuestas en línea, que está elaborada con código abierto y programada o escrita en PHP, al tiempo que utiliza bases de datos en formato MySQL, PostgreSQL y MSSQL.

4. Primeros resultados agregados de la información de Balance Social remita por las cooperativas

4.1. Lanzamiento del formulario de BScoop al sector cooperativista para el levantamiento de la línea base

Con fecha 17 de abril de 2014, tras el periodo de diseño del formulario en línea, se procedió al lanzamiento de éste con la finalidad de comprobar su validez para el envío de la información sobre BS. El plazo establecido para el reporte de la misma finalizó el 12 de mayo del mismo año.

Con el objetivo de validar la herramienta de formulario, el envío se hizo a 112 cooperativas de los cuatro segmentos financieros, así como de los dos niveles y cinco sectores de cooperativas no financieras. Puesto que se trataba de una validación cualitativa de la herramienta, no fue preciso realizar una muestra (cuantitativa) representativa del sector; pues la finalidad, como ya se ha destacado, era validar la calidad e idoneidad del formulario, así como su funcionamiento.

La tasa de respuesta fue del 100% en unas pruebas pilotos voluntarias, lo que superó las expectativas que se tenían. Además se obtuvo un 63% de encuestas



completas (70 cooperativas) y un 37% de encuestas incompletas (42 cooperativas) dentro del plazo establecido. Desagregando los datos se puede comprobar que la mayor tasa de respuesta de las encuestas completas pertenece a las cooperativas no financieras con un 54%, mientras que las financieras lo hicieron en un 46%. Igualmente, debe ser mencionado que se lanzó la prueba con una tasa esperada de respuesta óptima afirmativa de encuestas completadas de 4 a 1, con dos encuestas completas por cada uno de los sectores, segmentos y niveles; destáquese que en todos y cada uno de ellos, la respuesta fue superior a la proyectada.

El resto de información recibida por la prueba piloto no se mencionará en el presente artículo principalmente por dos motivos: a) no forma parte del objetivo final de éste; b) puesto que la muestra fue seleccionada para validar la herramienta y no para valorar la calidad de la información que las cooperativas remitirían, dicha información no se considera representativa del sector cooperativista, principalmente por el posible sesgo producido en la selección de la muestra que trataba de validar otros componentes.

En este orden debe mencionarse que el lanzamiento de la encuesta se realizó sin el pertinente manual de ayuda, así como con algunos errores menores de forma; teniendo una explicación lógica el no envío del manual, en tanto que se pretendía conocer la claridad de la herramienta y las dificultades que suponía la cumplimentación de ésta, algo que se reduciría si se adjuntaba un manual de ayuda¹³.

Con posterioridad a este ejercicio y previo al lanzamiento de la encuesta definitiva, se realizaron: tareas de socialización con organismos de integración (principalmente financieros), focus group con la finalidad de conocer las impresiones que ésta había producido en los partícipes, así como numerosas capacitaciones (principalmente a funcionarios de la SEPS) para que éstos pudiesen solventar las posibles dudas que surgiesen a las entidades que cumplimenten el formulario.

Una vez realizadas todas las correcciones pertinentes al formulario, se solicitó a la totalidad del sector cooperativista del Ecuador su colaboración en la cumplimentación del formulario de BS-Coop a través de medios telemáticos para

¹³ El modelo y los indicadores ya habían sido validados en pruebas piloto anteriores.



el levantamiento de la línea base, siendo la fecha máxima de remisión del mismo hasta el 11 de agosto de 2014¹⁴.

Según puede comprobarse por la Tabla N° 1, el lanzamiento se realizó a 945 cooperativas financieras, distribuidas en sus cuatro segmentos, y a las 2.422 cooperativas que agrupan los sectores: productivos, de servicios (incluye transporte), de vivienda, y consumo, en sus dos niveles.

Tabla N° 1: Encuesta enviada y recibidas dentro del plazo establecido

Encuestas lanzadas				N° Encuestas recibidas en plazo	% respecto a su segmento y nivel	
Cooperativas financieras		Segmento 1	489	945	184	37,63%
		Segmento 2	334		173	51,80%
		Segmento 3	84		51	60,71%
		Segmento 4	38		31	81,58%
		Reportaron como COAC con error de RUC ^(*)			4	--
Cooperativas No financieras	Vivienda	Nivel 1	228	2.422	33	14,47%
		Nivel 2	25		5	20,00%
	Producción	Nivel 1	251		24	9,56%
		Nivel 2	67		8	11,94%
	Servicios	Nivel 1	35		4	11,43%
		Nivel 2	18		3	16,67%
	Servicios - Transporte	Nivel 1	1.630		527	32,33%
		Nivel 2	157		54	34,39%
	Consumo	Nivel 1	2		1	50,00%
		Nivel 2	9		4	44,44%

(*) Si bien el envío de la encuesta se hizo de forma correcta a las cooperativas, en el análisis de la data se encontraron 4 cooperativas que no podían ser segmentadas ya que existía un error en su RUC o Razón Social.

Fuente: Catastro de organizaciones de la SEPS y encuesta de Balance Social.

Elaboración: propia.

4.2. Algunos datos relevantes extraídos del análisis de la data reportada.

4.2.1. Datos sobre el lanzamiento y la recepción de información a 11 de agosto

Tras la concesión de diversas ampliaciones de plazo a numerosas cooperativas que solicitaron proceder con el envío de la información una vez

¹⁴ Oficios circulares N° SEPS-IEN-2014-118 y SEPS-IEN-2014-11813, disponibles en la web institucional.

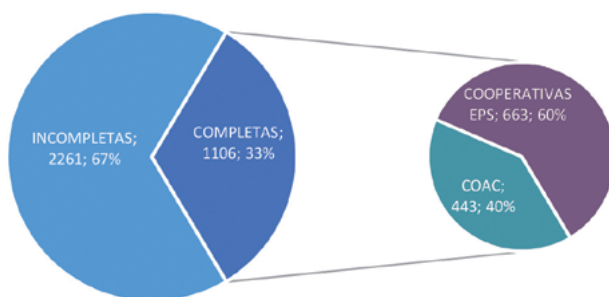
http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=32fe78cc-2e23-4699-98b1-1a47a0f5b23a&groupId=613016

http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=9252fc6e-830a-40fa-T93f9-1b861774c9f0&groupId=613016



finalizado éste (11 de agosto de 2014); el 12 de agosto se hizo un corte parcial para proceder a la realización del presente artículo. Como se puede comprobar por los datos de reporte que registraron las cooperativas (Tabla N° 1), el presente trabajo se realiza sobre el 32,84% de las encuestas lanzadas, lo que nos supondrá el 100% de las completadas dentro del plazo. En este orden, habiéndose lanzado ésta a 3.367 cooperativas (Figura N° 1), a fecha de corte existían 1.106 encuestas completadas al 100%, mientras que 2.261 cooperativas aún no habían completado en el plazo establecido, arrojándonos estos datos un primer resultado bastante impactante y positivo, pues el 100% de la entidades había procedido al llenado de la misma, si bien no todas habían cumplido con el plazo establecido para el reporte de la información¹⁵.

Figura N° 1. Gráfica del envío de encuesta y del reporte de información en plazo.



Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).

Elaboración: propia.

Como se puede comprobar en la Tabla N° 1, las cooperativas que componen el sector no financiero son mucho más numerosas que las del sector financiero. No obstante, todo hace suponer, en base a los prejuicios que se suelen tener sobre el sector, que las cooperativas financieras, supuestamente debido a su mayor grado de organización y a una intuida mayor sistematización de sus procesos, serían las cooperativas que mayor cumplimiento darían a los oficios circulares enviados. En este orden, los datos analizados (Figura N° 1, y Anexos II-A y II-B) nos muestran que del total de las encuestas completadas, el 40% corresponde a cooperativas financieras, mientras que el 60% corresponde a

¹⁵ Nótese que nos encontramos ante un pedido de información nuevo para el total del colectivo cooperativista del país, de modo que el porcentaje de reporte es bastante importante, sobre todo ya que muchas de ellas desconocía qué era un Balance Social.



cooperativas no financieras; si bien el número de entidades que completaron la encuesta con respecto al total de cooperativas que forman parte de su sector, es mayor en el sector financiero (46,88%) que en el no financiero (27,37%).

Cabe indicar en este apartado, que el 80,20% de las cooperativas nunca ha aplicado una metodología de BSCoop, y que del 19,80% restante que afirma realizar BS, el 13,28% (del 19,80%) no hace públicos los resultados de su modelo de BS; lo cual indica carencia en la transparencia informativa, además de manifestarnos el alto desconocimiento existente sobre el proceso puesto en marcha. Por otro lado, este dato pone en valor el esfuerzo realizado por las entidades, quienes a pesar de no haber realizado nunca un Balance Social trabajaron para dar cumplimiento a la fecha, mostrándonos este porcentaje (80,20%) el amplio trabajo que tiene por delante la SEPS para que estas cooperativas interioricen el concepto y se empoderen del modelo para su uso como herramienta de gestión integral.

4.2.2. Caracterización de socios y trabajadores: Empleo y prelación del trabajo sobre el capital

La LOEPS y su Reglamento, actual legislación ecuatoriana sobre economía popular y solidaria, no establecen clasificación alguna por medio de su articulado para diferenciar a las cooperativas en base a su condición de “abiertas” o “cerradas”. Del mismo modo, las anteriores legislaciones sobre la materia, sean la Ley de Cooperativas de 1931, la de 1966, su Reglamento, o el Directorio de 2001, tampoco recogen esta clasificación; si bien el cooperativismo actual del país se autocataloga en base a estos dos conceptos.

Para encontrar el origen de citada clasificación hay que remontarse a 1985, año en el que una regulación dictada por la Junta Monetaria (JM-266-85 de 3 de julio) distingue entre cooperativas financieras abiertas y cerradas, basándose para ello en el destinatario final del ejercicio de su actividad, o usuario de ésta. De forma que ésta podía ser realizada en exclusividad con socios, o incluyéndose también a clientes (no socios). En este sentido, el objetivo de la regulación era normar el servicio y la diferencia, así como el traspaso de la supervisión por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, por lo que un grupo de cooperativas financieras abiertas (trabajan con socios y clientes) tendrían que salir de la extinta Dirección Nacional de Cooperativas.



No obstante, ésta regulación en el sentir general de la población sigue estando vigente, aunque no en la legalidad; siendo prueba de ello la auto-catalogación del 33,33% de las cooperativas que respondieron dentro de la fecha de corte como cooperativas cerradas. La mayoría de estas cooperativas se presentan vinculadas a una determinada comunidad, a una empresa específica o a trabajadores de una institución perteneciente al Estado (especialmente maestros y educadores), choferes profesionales, etc. Igualmente, y si bien esta catalogación se hizo en 1985 para las cooperativas financieras, cuando se desagrega el porcentaje (33,33%), vemos como tan solo el 24,58% pertenece al ramo, siendo el resto de los demás sectores; mayoritariamente de transporte (el 65,31%). Aunque la normativa de la Junta de Regulación no afectaba a estos grupos de actividad, citada auto-catalogación implica que las cooperativas de transporte están poco dispuestas a aceptar la incorporación de nuevos socios, algo que en parte se debe a la licencia que poseen para trabajar, y a que con ella hay unos cupos.

El análisis de la información reportada nos muestra unos datos importantes que vienen a poner de manifiesto el peso del sector en la sociedad ecuatoriana, pues con algo más de 15 millones de habitantes y la información actual, se puede afirmar que, al menos el 25% de la población es socio/a de una de estas cooperativas; reportando las 1.106 cooperativas 3.952.108 de socios¹⁶ distribuidos en: 2.203.426 socios de sexo masculino, 1.714.973 de sexo femenino y, 33.709 personas jurídicas. No obstante, han reportado información que matiza y complementa la anterior, y que puede llevar a confusión, pues estas mismas cooperativas tienen catalogados al 35% de sus socios como inactivos (1.449.391 de 4.137.929¹⁷), si bien no existe normatividad alguna que haga tal clasificación ni distinción, existiendo tan solo la condición de socio¹⁸. Además, de esta caracterización el 5,57% de los socios es perceptor del Bono de Desarrollo Humano, lo cual podría indicar, salvo la existencia de error en la data por falta de información en las cooperativas, que éstas no están significativamente conformadas por aquellos sectores considerados como los

¹⁶ El 26,93% (1.064.471 socios) poseen una antigüedad como socio en la cooperativa superior a los 10 años.

¹⁷ Los datos enviados muestran cierta inconsistencia en el reporte, pues el total de socios reportados según caracterización por sexo diverge en 185.821 socios del total de socios según su condición de actividad.

¹⁸ Según la información reportada, una característica común para una gran parte de ellas es la consideración de socios inactivos para todos aquellos que llevan más de seis meses sin realizar operaciones o movimientos en sus cuentas de ahorro o crédito; mientras que para el sector no financiero, éstas consideran a un socio como inactivo cuando deja de participar en la vida de la cooperativa, asambleas, consejos, comités, etc.



más desfavorecidos del país, ya que el peso de estos colectivos es reducido en el total de los socios.

En cuanto al empleo directo generado por el sector cooperativista en el país, los datos recibidos muestran que la incidencia de éste es mayor en la población femenina que en la masculina, de modo que de los 17.432 empleos existentes, el 51,70% son mujeres (9.013). El 49,87% de los trabajadores posee, además, la condición de socio de la cooperativa¹⁹. Desagregando estos datos podemos encontrar que el 84,44% de estos empleos es generado por COAC (14.719), mientras que solo el 15,56% es generado por el resto de sectores no financieros; aunque si vinculamos estos resultados con el total de socios que posee cada uno de estos sectores, tal y como se puede extraer del Anexo III, observamos que las COAC poseen el 98,80% de los socios (3.904.633), mientras que los sectores no financieros cuentan con el 1,20% (47.475), lo que nos indica que proporcionalmente éstos sectores productivos y no financieros generan bastante más empleo, por socio de la cooperativa, que el sector financiero; si bien es el financiero el que genera el grueso de los empleos del cooperativismo en el país. Menciónese dentro de este apartado, que solo el 44,58% (493) de las cooperativas incluyen en su política de contratación de personal, el conocimiento previo por parte de éstos, de aspectos relacionados con el cooperativismo o la economía popular y solidaria; aspectos que en el futuro se medirán dentro de este modelo de BS, y que pueden ser indicativos de la carencia de gestión cooperativa, ya que los trabajadores encargados de la operatividad diaria, por su falta de formación, pueden gestionar éstas como si se tratase de empresas de capital.

Un detalle o análisis más exhaustivo de la data nos muestra que el número de socios que poseen las cooperativas de transporte 28.117 (el 59,22% del sector no financiero) genera el 86,95% de los empleos cooperativistas no financieros (2.359); lo cual puede presentarse como un importante nicho de empleo. Así mismo, debe tenerse en consideración que el 16,64% de las cooperativas (184) han afirmado que sus socios contratan a trabajadores (perteneciendo el 65,21% de

¹⁹ Nótese que los socios de las cooperativas no tienen la condición de trabajadores (no estamos ante cooperativas de trabajo asociado), de modo que los 28.117 socios de las cooperativas de transporte, aunque trabajen asociados en una cooperativa son auto-empleados y no tienen la condición de trabajador asalariado de ésta. Es decir, si las cooperativas de transporte pasasen a ser de trabajo asociado, con bastante seguridad el total de empleos generados por el cooperativismo se incrementaría en una porción igual o mayor al número de socios del sector cooperativista de transporte; pudiendo ser éste mayor, ya que muchos de ellos a su vez actúan como empleadores.



éstas, 184 cooperativas, al sector de transporte), y que el 48,36%²⁰ de éstas (89) afirman contar con mecanismos de control sobre sus socios para que éstos, quienes a su vez ostentan la condición de empresario, cumplan con toda la normativa laboral que afecta a sus empleados (que no tienen vinculación con la cooperativa aunque conduzcan un coche que tiene los emblemas de ésta). De modo que la citada problemática puede abrir interesantes investigaciones sobre el sector.

En cuanto a la política salarial de la cooperativa (Anexo IV), se encuentre establecida en un documento interno, o no, vemos como existe un alto porcentaje de cooperativas (el 46%) que consideran que este asunto no es de su aplicación, o que simplemente no han tratado éste con anterioridad; entendiéndose por la respuesta, que no sienten la necesidad de poseer citadas políticas internas. Relacionado con esta información, tan solo el 12,93% de la entidades (143) mantienen una mayor rotación de personal de escalas inferiores que el producido en las escalas superiores. Estas cooperativas (las que han reportado) pagan un salario máximo anual promedio de USD 12.478,40 que cuasi duplica el salario mínimo promedio anual de éstas mismas (USD 6.444,69)²¹; oscilando los ratios entre el máximo y el mínimo salario anual pagado en una entidad entre: la paridad y, en el otro lado, una relación de USD 158 a 1. No obstante, la cooperativa más inequitativa no posee el mayor salario pagado, siendo su máximo anual de poco más de USD 24.000, mientras que existen entidades con salarios anuales superiores a los USD 100.000, e incluso alguna de ellas paga más de USD 180.000. En este sentido, el 12,84% de las cooperativas (142) afirma cancelar un salario mínimo superior al SBU.

Continuando con la política salarial de las cooperativas, debe indicarse que solo el 10,49% de éstas realizan acciones destinadas a reducir la brecha salarial existente entre el mayor y el menor salario pagado, perteneciendo el 82,76% al sector financiero. Igualmente, el 14,47% (160 cooperativas) han afirmado que evitan la presencia de sindicatos en la organización, y, solo el 6,06% de las cooperativas (67) tienen representantes de los trabajadores (sindicatos o no). El empleo aquí considerado, es denominado en este modelo como trabajo mercantil o asalariado.

²⁰ El total de cooperativas que afirman realizar estas tareas de control asciende a 326, un 28,48% del total de cooperativas, dato que muestra cierta incongruencia puesto que existen numerosas entidades que realizan citadas labores de control y al mismo tiempo han reportado que sus socios no contratan a trabajadores, aunque también puede ser un control previo.

²¹ El promedio se ha realizado tomando en consideración las cooperativas que han reportado salarios (678), y no el total de cooperativas sobre las que se realiza el trabajo.



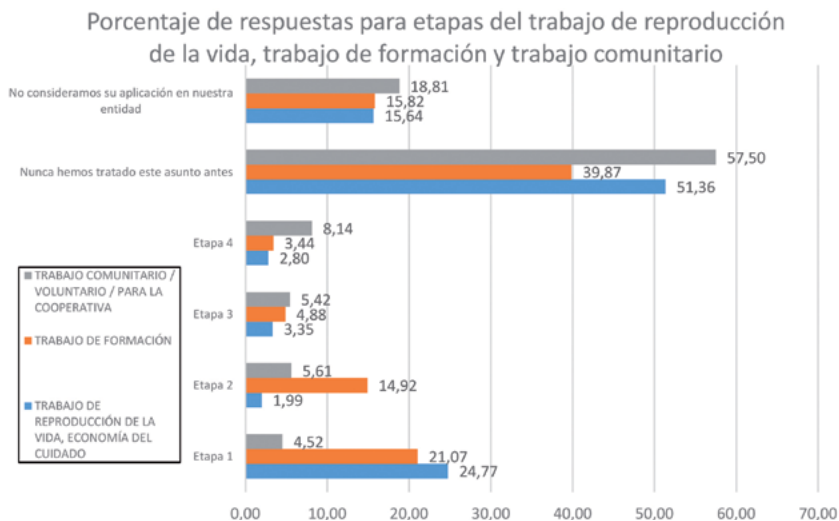
El modelo de BSCoop de la SEPS misura dentro de su Macrodimensión uno, Dimensión primera, tres tipos de trabajo adicionales y en parte relacionados con la encuestas del uso del tiempo. En una revisión del artículo de Páez (2013) podemos ver cómo estas categorías incluyen el uso y finalidad que las personas dan a su tiempo, y cómo influye el trabajo asalariado y su relación con la cooperativa, para que éstos puedan realizar otras tareas. En este sentido y a modo de síntesis tenemos que por un lado el trabajador vende parte de su tiempo a la cooperativa a cambio de un salario, en lo que viene a denominarse trabajo mercantil, pero además realiza otras tareas, tanto o más importantes que éste, estrechamente relacionadas y vinculadas con el sustento de su vida y familia (trabajo de reproducción de la vida o economía del cuidado), aunque sobre ellas influye de forma directa el empleo o trabajo asalariado. Igualmente, se mide el tiempo que se destina a la formación personal al margen de las capacitaciones de la entidad, así como el trabajo que éste realiza para la comunidad, entendiendo por ésta última y para este caso, a la cooperativa, aunque para tareas al margen de sus labores y que realiza, normalmente, por su doble condición de socio y trabajador.

La Figura N° 2 nos muestra el compromiso o disponibilidad que ofrecen las cooperativas para que sus socios puedan realizar el resto de trabajos, al margen del asalariado o mercantil. Así, para el trabajo de reproducción de la vida o economía del cuidado, el 67,00% de las cooperativas considera que éste no es de aplicación para su entidad (15,6%) o simplemente es un asunto que nunca han tratado con anterioridad (51,4%)²². El principal argumento dado para no realizar estas acciones se centra en la inexistencia, o escasa presencia de trabajadores, así como que sus socios, principalmente en las cooperativas de transporte, son dueños de sus horarios y pueden realizar este tipo de tareas sin que nadie se lo impida. En cuanto al resto de posibles respuestas, el 24,8% de las cooperativas se ubica en la etapa primera que implica la predisposición y disponibilidad por parte de la cooperativa para que sus trabajadores puedan realizar estas actividades, si bien han de recuperar el tiempo a posteriori. Las tres restantes etapas, considerando la cuarta etapa como aquella de mayor compromiso, solo suman el 8,1% de cooperativas (2,8 % en la etapa cuatro, 31 cooperativas).

²² En una primera versión del modelo más amplia, para estas tres clasificaciones de empleo existían indicadores cuantitativos. No obstante, se decidió eliminar éstos puesto que las cooperativas sobre las que se realizaron las pruebas pilotos del modelo mostraron una elevada dificultad para reportar información, ya que no realizaban este tipo de actividades.



Figura N° 2



Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).

Elaboración: propia.

En cuanto al trabajo de formación (realizado por los socios y trabajadores en aquellas áreas que libremente decidan, aunque no estén directamente relacionadas con sus tareas en la cooperativa) y medido éste en relación a la facilidad que otorga la cooperativa para que puedan realizar mencionadas tareas sin que el trabajo asalariado influya de forma negativa; los datos muestran resultados bastante similares al anterior. Así, 55,7% (616 coop.) se ubican entre aquellas que no han tratado antes el asunto (39,9%) o no lo consideran de su aplicación (15,8%); siendo las causas de estas respuestas similares.

Para el trabajo voluntario o para la comunidad, el 76,3% de las cooperativas se han ubicado dentro de las dos etapas mencionadas, lo cual es un resultado llamativo cuando el trabajo voluntario forma parte de la identidad cooperativa, de la economía social y de la economía popular y solidaria; aunque éste es realizado normalmente por los socios, y no por los trabajadores. No obstante y como ya se enunció en el apartado correspondiente, el 49,87% del total de los trabajadores del sector cooperativista también es socio de la cooperativa para la cual trabaja. Personalmente considero que es posible que



alguna entidad no haya asimilado bien los conceptos, pues tras haber visitado diversas de ellas, se puede afirmar que realizan este tipo de tareas, bien sean mingas u otro tipo de actividades.

4.2.3. Prelación de los intereses colectivos sobre los individuales

La principal diferencia que podemos encontrar entre la economía social, el cooperativismo como su forma empresarial más representativa, o la economía popular y solidaria, con el resto de formas económica capitalistas, se encuentra en que las primeras se basan y tienen su finalidad en la satisfacción de las necesidades de sus socios y cooperados, mientras que el resto de formas económicas se centra principalmente, en la acumulación de capital por medio de la maximización de las ganancias (prácticas también realizadas por el cooperativismo cuando éste se distancia del cumplimiento de sus principios y valores).

Al margen de la autarquía realizada de forma individual y no por medio de la unidad doméstica, la satisfacción de las necesidades buscada por las formas organizativas (empresariales o no) que componen la economía social y solidaria, difícilmente puede realizarse sin la existencia de algún tipo de intercambio (lo cual no justifica la existencia de prácticas comerciales o de negocios, siendo imprescindible la diferenciación entre el valor de uso y el de cambio). Por lo tanto, una de las características fundamentales que han de cumplir las organizaciones que tratan de satisfacer las necesidades de un determinado colectivo, es la unión de sus miembros, quienes con unas carencias comunes y en base a la cobertura de éstas, suelen unirse. En este sentido, la satisfacción de las necesidades a través de la unión de los miembros, y por medio del ejercicio del intercambio (con prácticas más o menos comerciales) da pie a la siguiente dimensión que trata de medir aquellas prácticas solidarias de intercambio y comercio para la satisfacción de necesidades por medio de la unión y priorizando al colectivo sobre la individualidad.

El análisis de los datos reportados arroja unos resultados bastante llamativos que debieran ser interpretados con cautela, principalmente debido a la carencia de un proceso formativo previo que capacite a los miembros de las entidades y que propicie el empoderamiento del modelo por parte de éstas; como ya se mencionó en los apartados teóricos previos. En este sentido, el indicador de profundidad de esta dimensión nos revela que el 60,7% de las cooperativas (671) no han tratado antes este



asunto, así como que el 10,9% (121 coop.) consideran que este tipo de programas que otorgan prelación a la colectividad, no son de su aplicación. Es decir, solo el 28,4% de las cooperativas (314 de 1106) realiza alguna actividad de las que se detallan en los siguientes párrafos, de las cuales, algo más de la mitad, el 14,5% (160 coop.) los realiza, aunque vincula directamente el monto destinado al excedente obtenido en ejercicios anteriores²³, lo cual limita la función social del capital. Lo preocupante de esta información, al menos para el autor, no es el 60,70% de entidades que no ha tratado el asunto con anterioridad, pues es posible que numerosas cooperativas realicen alguna actividad, y que no hayan asimilado el concepto y por tanto no hayan reportado información, algo que se puede originar en la carencia del mencionado proceso formativo previo; sino que es el 10,9%, pues decir que no le son de aplicación estos programas, es renunciar al cumplimiento de parte de los principios y valores del cooperativismo y de la economía popular y solidaria.

Por medio de un estudio más detallado de los datos, y partiendo de la existencia de diversos bloques dentro de la dimensión, se deben nombrar las siguientes actividades o programas: adquisición asociativa, realizados por el 6,24% de las cooperativas (69), o comercialización asociativa, con 25 cooperativas que realizan este tipo de programas (2,26%)²⁴. Una posible interpretación (personal) de estos datos, no muy halagüeños en una primera instancia, puede ser que: a) desconocimiento²⁵, parte de las cooperativas puede que aún no hayan asimilado estos conceptos, de modo que en la actualidad pueden estar ejerciendo dichas prácticas desconociendo que se llamen así; b) funcionan o están siendo gestionadas bajo lógicas de funcionamiento capitalistas.

Junto a lo anterior, esta dimensión también incluye: programas de salud preventiva y prepagada, donde 61 cooperativas han invertido USD 86,19 por cada uno de los 3.823 usuarios reportados (socios, trabajadores, o familiares de ambos), habiendo aportado éstos solo en 1,06% del total invertido; servicios de alimentación

²³ Una pregunta similar, sobre si la cooperativa proporciona planes de beneficio colectivo a sus socios, nos muestra que el 72,8% de éstas, no ha tratado el asunto o creen que no le es de aplicación, de modo que tan solo el 27,2% de las entidades los posee.

²⁴ Ejercicio de compras y ventas para satisfacer necesidades por medio de la unión, ejercicio que permite la obtención de condiciones ventajosas dentro del mercado.

²⁵ Citada reflexión o interpretación personal está basada en el conocimiento de la existencia de numerosas cooperativas, como las de transportes, que compran repuestos en común; de producción, que compran los insumos en común; o de vivienda, quienes normalmente realizan todas sus compras como comercialización asociativa y no las han incluido (tan solo 2 de las 38 que han completado la encuesta).



para trabajadores, con 116 cooperativas que poseen dicho servicio para el que los trabajadores solo han aportado el 2,80% del monto total; servicios jurídicos y tributarios, 84 cooperativas (57 de ellas pertenecientes al sector de transportes, lo cual indica que es una práctica común en éste grupo) han dado cobertura a 7.469 usuarios; o, seguro exequial entre otros, donde 60 cooperativas han ofrecido este servicio con cobertura a 35.662 usuarios. Además, en cuanto a las aportaciones realizadas a diversos fondos solidarios que poseen algunas cooperativas se debe citar que: 51 cooperativas cuentan con fondos de pensiones y cesantías para sus trabajadores, hay 37 cooperativas con fondos de empleados o cooperados (diferentes a los anteriores ya que se pueden retirar los aportes antes de la cesantía), 151 cooperativas detentan fondos mortuorios (el 56,95% de éstas pertenecen al sector de transportes mientras que el 38,41% pertenecen al sector financiero), 130 cooperativas tienen fondos de accidentes o calamidades (el 79,23% de éstas pertenecen al sector de transportes), y 36 cooperativas han creado la comisión de ahorro²⁶ con aportes de los socios.

Como se puede comprobar, el beneficio que ofrece la realización de estos programas es elevado, tanto para los trabajadores como para los socios y sus familiares. Así, con independencia de las cooperativas que posean éstos, se puede ver cómo la unión, la solidaridad y el privilegio de la colectividad, coadyuva a la cobertura de unas necesidades que de otro modo difícilmente serían satisfechas; al menos en unas condiciones tan favorables como las que se muestran. De modo que, siendo pocas las cooperativas que poseen este tipo de programas, lo cual puede indicar una cierta carencia en el cumplimiento de los principios y valores, tanto la muestra de las ventajas que tiene la realización de éstos, como la puesta en marcha de programas formativos para que las entidades y sus socios se empoderen del modelo, puede facilitar un cambio en la tendencia.

4.2.4. Aspectos relacionados con el gobierno cooperativo, la autogestión y la autonomía y, la libre entrada y salida de socios

Sin valorar cuantitativamente la entrada y salida de socios de la cooperativa, así como el incremento o decremento de éstos, al ser la data parcial, se hace

²⁶ Los programas enunciados en este apartado, en una horquilla que oscila entre el 20% y el 40% según el programa, han sido decididos por la gerencia de la cooperativa en base al resultado del ejercicio del año anterior



necesario conocer cuáles son las políticas a través de las que éstos pueden entrar y salir libremente, y sin discriminación, de la entidad. En este sentido, la práctica totalidad de entidades afirma poseer un documento, normativa o política (escrita o no), por medio de la cual se establece el procedimiento para la incorporación (91,9% de las cooperativas) o salida (88,5% de las cooperativas) de socios.

Si bien la incorporación o salida de socios a la entidad, libre y sin discriminación alguna, es un elemento fundamental en el cooperativismo, es igual de importante conocer qué sucede una vez que los socios forman parte de ésta, cuál es la composición de los órganos de dirección, la política de acceso a éstos, la facilidad de participación en los lugares para la toma de decisiones, etc. En este sentido y según puede observarse en la Tabla N° 2, si bien hay una cierta tendencia a la paridad de género en cuanto a la composición de la masa social, podemos ver cómo los órganos de dirección y decisión de las cooperativas están compuestos mayoritariamente por hombres en todos y cada uno de ellos; siendo la participación de las mujeres inferior al 21,11%, aunque representan el 43,77% de los socios. A colación de lo anterior, debe indicarse que el 37,1% de las cooperativas dicen poseer políticas expresas que prohíben la discriminación por cualquier causa para acceder a los cargos institucionales o dignidades de la entidad. Las posibles causas sobre el porqué de la escasa participación de las mujeres en los órganos de dirección no se han preguntado; lo cual queda como una pregunta para una futura investigación, si bien es posible que los motivos puedan ser externos a la propia organización.

Tabla N°2. Composición de los órganos de dirección en cuanto al género de sus miembros

	% de hombres	% de mujeres
Número de socios(*)	56,23%	43,77%
Presidente	87,25%	12,30%
Gerente	78,84%	20,16%
Miembros del Consejo de Administración	78,89%	21,11%

(*) Para el cálculo de estos porcentajes se han abstraído los socios con personalidad jurídica (33.709).

Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).

Elaboración: propia.

En cuanto a la rotación que se produce en los cargos de dirección y dignidades de la cooperativa, tomando para ello como referencia un período de



5 años, los datos muestran que: el 43,28% de las cooperativas han mantenido una cuota de miembros inferior al 30%; el 34,32% de las cooperativas han mantenido una cuota de miembros comprendida entre el 31% y el 60%; mientras que 22,40% de las cooperativas han mantenido una cuota de miembros superior al 61%. Igualmente y para la duración de los gerentes en el cargo, el 81,41% de éstos oscila entre los cero y los cinco años, mientras que el 8,14% tiene una duración en el cargo superior a los 10 años. Tal vez estos datos, tal y como se presentan no muestren mucha información; no obstante, para poder determinar un número de años óptimo en los cargos, así como la rotación en los puestos, es necesario partir de algún conocimiento previo sobre qué existe hoy en día. Con estos datos, todo parece indicar que existe una escasa rotación, al tiempo que una larga duración ocupando cargos; siendo la LOEPS un buen instrumento para regular esta situación, propiciando ciertos cambios y rotaciones por medio del nuevo registro de entidades, socios y directivas.

Profundizando en aspectos relacionados con el Gobierno Cooperativo, y para la celebración de reuniones de los órganos de decisión de la cooperativa (asambleas), es el artículo 30 del Reglamento General de la LOEPS²⁷ donde se determinan los mínimos a cumplir. En este orden, por medio de la Tabla N° 3, se puede observar un estricto cumplimiento de la normativa en cuanto a la celebración de asambleas generales ordinarias y extraordinarias, al mismo tiempo, se realizan bastantes más consejos de administración que asambleas. La participación en el sector financiero se produce con una cierta paridad de género, oscilando entre: el 39,5% de participación de mujeres en el segmento cuatro y el 49,08% en el segmento uno²⁸.

²⁷ Art. 30.- Clases de asambleas.- Las asambleas generales, serán ordinarias, extraordinarias e informativas. Las asambleas generales ordinarias se reunirán por lo menos dos veces al año. En la primera asamblea anual, que se reunirá dentro de los primeros tres meses del año, se conocerá, aprobará o rechazará los informes económicos y de gestión del Gerente y directivos; los estados financieros; se elegirá a los consejeros, cuando proceda estatutariamente, y se tratará cualquier otro asunto que conste en el orden del día determinado en la convocatoria.

Las asambleas generales ordinarias de las cooperativas de ahorro y crédito, podrán efectuarse anualmente. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria

²⁸ El segmento tres rompe esta tendencia con una abrumadora participación masculina que supera el 96%.



Tabla N° 3. Sesiones promedio de los órganos de dirección y decisión.

			Promedio Asambleas ordinarias	Promedio asambleas extra- ordinarias	Promedio de consejos de administración	
Cooperativas financieras			Segmento 1	2,5	1,9	9,60
			Segmento 2	2,9	1,7	17,50
			Segmento 3	2,0	2,7	33,24
			Segmento 4	1,0	2,2	28,61
			COAC con error de RUC	3,5	1,5	6,00
Cooperativas No financieras	Vivienda	Nivel 1	3,7	4,2	10,85	
		Nivel 2	2,6	46,2	10,80	
	Producción	Nivel 1	2,1	5,1	5,58	
		Nivel 2	3,3	2,1	8,38	
	Servicios	Nivel 1	3,8	6,0	4,75	
		Nivel 2	2,0	1,3	11,33	
	Servicios - Transporte	Nivel 1	4,4	5,9	11,87	
		Nivel 2	4,5	7,1	24,57	
	Consumo	Nivel 1	3,0	5,0	2,00	
		Nivel 2	22,3	41,0	13,50	

Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).

Elaboración: propia.

Otros datos relacionados con el gobierno cooperativo son: el 24,41% de las cooperativas dice desconocer este concepto, lo cual no quiere decir que todas las demás posean un Código de Buen Gobierno Cooperativo; ya que solo el 22,96% de las cooperativas afirma poseerlo. Dato que contrasta con el 33,00% de entidades que han afirmado poseer un Código Ético, pieza principal de un Código de Buen Gobierno. De modo que se observa la existencia de un 10,04% de cooperativas que posee Código Ético, pero no Código de Buen Gobierno. Además, según los datos, existe un 52,62% de cooperativas que conociendo qué es el Gobierno Cooperativo, aún no poseen Código, suponiendo que al menos el 10,04% de éstas, ya tendría el Código Ético elaborado, con lo que tienen gran parte del trabajo ya elaborado.

Junto al Gobierno Cooperativo, otro aspecto que se valora dentro de la autogestión y la autonomía es la relación que las entidades de la economía popular y solidaria mantienen con organizaciones no pertenecientes a este sector, así como con el gobierno²⁹. En este sentido se destaca que el 57,2% de las cooperativas

²⁹ Se excluyen las relaciones con otras organizaciones de la EPS y SFPS puesto que éstas se encuentran dentro de la cooperación y la integración sectorial.



no han tratado este asunto o considera que no es de su aplicación, de modo que no buscan la realización de acuerdos con otras entidades, ni siquiera para fines comerciales y lucrativos, algo que sí hace el 21,9%; mientras que el restante 20,90% prioriza que éstos se produzcan con entidades de la EPS y del SFPS. Igualmente, el 20,97% de las cooperativas afirma poseer acuerdos comerciales o de negocio con otras organizaciones no cooperativas o que no son miembros de la EPS y del SFPS; y el 18,80% considera que sus resultados han mejorado tras el acuerdo que poseen con estas organizaciones. No obstante, solo el 17,63% de cooperativas ha respondido sí a las dos preguntas, de modo que aparece un error o inconsistencia en la información de un 1,16%.

Referente a la independencia del Estado, partidos políticos y demás organizaciones con influencia en la sociedad, en aras de mantener la autonomía de la organización, el 21,8% afirma realizar contribuciones, donaciones o apoyar determinadas causas, si bien los aportes realizados y la decisión ha sido tomada por la asamblea. En este orden, el 41,9% de la cooperativas posee alguna medida, políticas, o realiza actuaciones, e incluso es reconocida por el público por su lucha contra la corrupción (4,2%).

Un 30,65% de las cooperativas han afirmado poseer medidas sancionadoras para los socios y empleados que se encuentren involucrados en coima o favorecimiento de agentes del poder o del orden público.

Por otro lado, un 1,17% de cooperativas indican la existencia de directivos involucrados en procesos judiciales sobre corrupción, mientras que un 2,71% posee directivos que han sido mencionados negativamente en la prensa por motivos relacionados con la gestión de la cooperativa. Estos datos vienen a instaurar una cierta tranquilidad en el sector por medio del incremento de la confianza, pues el número de entidades con miembros en procesos judiciales vinculados al negocio es mínimo.

4.2.5. Participación económica y distribución de utilidades y excedentes

En cuanto a la concentración de aportes sociales, aspecto medurado dentro del modelo junto a la distribución equitativa de utilidades y excedentes; el dato más significativo nos muestra que el 21,3% de las cooperativas aún no han



tratado el asunto antes (o cree que no le aplica, 4,8%), lo cual implica, de alguna que otra manera, que aún no han contemplado el cumplimiento del artículo 49 de la LOEPS, por medio del cual, un socio solo podrá disponer del 5% del capital social de las COAC, y para el caso del resto de sectores, como máximo un 10%. Además de esto, el resto de entidades, como mínimo, cumple con citado artículo (37,7%) y de ahí van avanzando en las etapas del indicador, hacia la creación de políticas e instrumentos por medio de los cuales se consiga que todos los socios tengan el mismo número de certificados de participación y porcentaje del capital social. Junto a estos datos, debe señalarse que en el 60,03% de las cooperativas (664) todos sus socios poseen el mismo número de certificado y aportaciones sociales, de las cuales el 14,90% pertenece al sector financiero (99), y el 85,10% al resto de sectores (565); destacándose dentro de este grupo el sector de transporte con un 89,91%³⁰. Por otro lado, solo el 27,57% de cooperativas capitaliza los certificados de aportación de sus socios, siendo el mayor número las entidades del sector financiero (67,21%, 205 COAC). Además, el 5,60% (62 coop) han afirmado otorgar un trato preferencial a los socios fundadores, de ellas un 75,80% son COAC, si bien no se han preguntado cuáles son las acciones que implican un trato preferencial.

En lo referente al destino y distribución de utilidades y excedentes, vuelve a llamar la atención que existe un 22,2% de cooperativas (245), que aun consideran que éstos asuntos no le son de aplicación, o no los han tratado aun; cuando el artículo 50 de la LOEPS establece cuáles serán los mínimos, mismos que aparecen en la etapa uno del indicador de profundidad. Otro dato interesante que arroja este indicador es que, al menos, el 15,9% de la cooperativa dota el fondo irrepartible de reservas por encima del 50% estipulado en la Ley; de forma que incrementan la capitalización de la cooperativa, algo que le permitirá realizar inversiones futuras con autofinanciación.

En cuanto a la distribución de las utilidades y de los excedentes, el 26,67% de las entidades ha afirmado realizar este reparto en base a los certificados de aportación; y el 26,22% dice que realiza este reparto por igual entre todos sus socios con independencia del valor de sus aportes y certificados.

³⁰ Menciónese que en la mayoría de estas cooperativas de transporte, las unidades son propiedad de los socios y no forman parte de los activos de la entidad, ni de los certificados de aportación de socio. Situación que puede generar diferencias entre ellos y en la nivelación.



4.2.6. Datos sobre educación, capacitación y comunicación

Por medio de la Macrodimensión cinco, el modelo trata de dar medida a todas aquellas actuaciones que realiza la cooperativa y cuya finalidad es el desarrollo de las capacidades de los actores (socios, trabajadores, etc.). En un principio, tal y como se puede observar en el modelo, éste se dividen en: el propio desarrollo de las capacidades, que incluye la educación o formación en el sistema económico popular y solidario; la asistencia técnica direccionada hacia la adquisición de conocimientos que inciden directamente en la cadena de valor primaria y en la transmisión de éstos; y, la capacitación para la formación en aspectos secundarios de la cadena de valor, o más específicos y puntuales. No obstante, por la información que se pudo extraer de las pruebas piloto y de las diversas visitas a las cooperativas, los indicadores se redujeron puesto que las entidades no poseían información para reportar, y muchas de ellas ni si quiera realizaban acciones formativas y de capacitación para sus socios y trabajadores, fuese cual fuera la temática.

En cuanto a los datos reportados, llama la atención que el 43,8% de las entidades (484) no realicen actividades alguna de formación para sus trabajadores o socios (el 6,6% no consideraron su aplicación para la entidad y el 37,2% no ha tratado este asunto antes). Del resto de entidades, el 31,6% posee un plan de formación (etapas 2, 3 y 4), mientras que el resto (24,6%) realizan estas actividades fuera de todo plan y presupuesto, es decir, en base a las necesidades que detecta en cada momento la gerencia. Por medio de actividades formativas han recibido capacitación un total de 16.695 trabajadores, lo que supondría un 95,77% de ellos, si solo se hubiese realizado una sesión de capacitación en cada una de la entidades y ningún trabajador hubiese asistido a más de una capacitación; datos estos imposibles de contrastar con este formulario de BS Coop. En este sentido es importante saber que como mínimo el 56,2% de las cooperativas destina fondos para la formación o la capacitación de sus trabajadores (alguna de ellas también para los socios, principalmente las no financiera).

Destáquese como nota anecdótica que pone de manifiesto la importancia del modelo de BS Coop, que diversas entidades, de las ubicadas en el 37,2% que nunca ha tratado el asunto con anterioridad, iniciaron procesos de capacitación tras su participación en las pruebas piloto; pues mediante la cumplimentación del modelo se percataron de la importancia que posee la realización de programas formativos y de capacitación para sus socios y trabajadores. De modo que son



acciones como ésta, la que dan sentido y justifican el uso de la herramienta como modelo de gestión integral cooperativo.

Dentro del presente apartado se incluyen además de las acciones de comunicación algunos gastos o montos invertidos en promocionar el sector. En este sentido, lo destinado a la promoción de la entidad y el resto de la economía popular y solidaria, no por publicidad, sino a través de eventos, ferias, conferencias, etc., tuvo un promedio de USD 2.015,90 por entidad; ascendiendo el monto gastado en publicidad hasta un promedio de USD 8.610,55, el sector financiero ha realizado un 99,46% del gasto³¹. Dato que pone de manifiesto una importante lucha por ampliar las cuotas en el mercado financiero, compitiendo con el resto de entidades, sean bancos o COAC.

4.2.7. Intercooperación e integración sectorial

Como ya se conoce, el sector cooperativista y de la economía popular y solidaria tiene entre sus principios el de la cooperación (no se hace necesario disertar sobre reciprocidad, redistribución, o solidaridad). No obstante, ésta cooperación no se debe producir tan solo entre los miembros de la entidad, sino que éste debe ser uno de los pilares sobre los que se edifique la cooperativa, de modo que su aplicación no se circunscriba a la organización sino traspase sus barreras; generando cada vez más relaciones con otras cooperativas basadas en este principio que permita, entre otras, beneficiarse de las economías de escala, etc.

En este sentido, los datos nos muestran que el 79,4% de las cooperativas no ha considerado la realización de este tipo de convenios y acuerdos de beneficio mutuo, lo que implica que: a) existe una escasez de cooperación, simbiosis o articulación del sector, al tiempo que se abre un gran campo de trabajo para el diseño de políticas públicas cuyo destino y objetivo final, sea el fomento del cooperativismo y de la economía popular y solidaria; y b) se pueden estar realizando este tipo de acciones cooperativas con otras organizaciones de la economía popular y solidaria, aunque éstas no se encuentren formalizadas en ningún tipo de convenio y sean materializadas de forma esporádica.

³¹ Ambos promedios están realizados en base a las cooperativas que han realizado aportes, y no tomando como base las 1.106 que han reportado información.



Sin embargo, en cuanto a la participación en los organismos de integración la información es diferente, pues al menos el 52,18% de entidades afirma participar en ellos, así como utilizarlos para su actualización, el debate, etc. Distribuyéndose éstas, que dicen participar en los organismos de integración de la siguiente forma: el 52% son COAC, mientras que del 48% que aglutina al resto de sectores, el 95,93% son cooperativas de transporte.

Los mencionados procesos de intercooperación o integración sectorial no son fáciles de acometer, pues entre otras implica dejar de funcionar como una sola organización para adquirir una visión más amplia y de colectividad. Es, éste, un proceso similar al que debe darse en los socios cuando éstos pasan a formar parte de la cooperativa, solo que en una escala diferente y superior; procesos estos que además conllevan cierta dificultad para la organización, puesto que se desempeñan en el marco de un sistema capitalista, aunque se funcione con lógicas diferentes, lo cual implica el estar influenciado por éste y tener que aceptar ciertos comportamientos en el funcionamiento de la cooperativa, algo distantes a los principios que regulan el sector.

4.2.8. Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental.

Como se puede comprobar por todo lo visto con anterioridad, el BSCoop es mucho más que el compromiso social, con la comunidad, o con el medio ambiente. Sin embargo, muchas cooperativas, principalmente aquellas que nunca lo han realizado, así como las que desconocían el concepto, han llegado a interpretar por BS el desarrollo de estas actividades. Así, del estudio de caracterización que realizó la SEPS se desprende que entre el 27,2%, y el 36,4% de las cooperativas realizaba BS, lo que con cautela era interpretado como que realizaban acciones de RSCoop principalmente enmarcadas en este apartado; aspectos que denotaban un cierto desconocimiento sobre la temática, como se podrá comprobar a continuación.

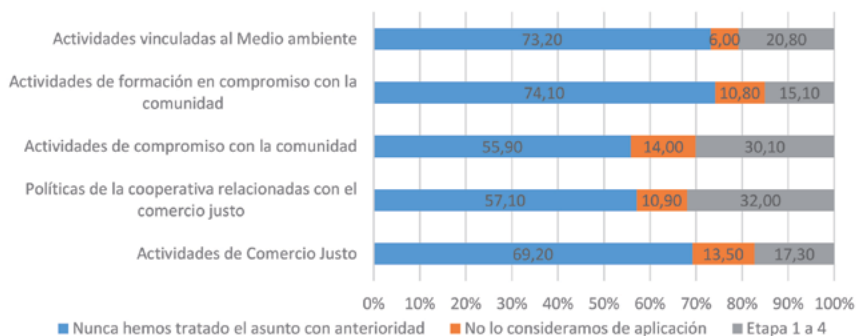
En la primera parte de este trabajo se hizo referencia a que las cooperativas eran unas organizaciones que nacían de la comunidad y que trabajaban para ella. En este sentido, la forma o el método por el cual se puede ver tal vinculación es por medio de este apartado del BSCoop; si bien tal y como ya se ha apuntado en otros apartados, debido a la escasez de información, y a la falta de actividades realizadas por las cooperativas, tal y como pudo comprobarse por las diversas pruebas piloto



realizadas, así como por las numerosas visitas, se modificaron los indicadores cuantitativos y se convirtieron en binarios y de profundidad.

Tomando como punto de partida la Figura N° 3, las actuaciones que realizan las cooperativas para con su comunidad, en un principio no son tan elevadas como se creía; oscilando el porcentaje de cooperativas que realiza algún tipo de actuación entre el 15,10% (146 cooperativas), y el 32,00% (354 cooperativas); con toda seguridad, estos porcentajes sufrirán modificaciones cuando se tengan datos del total de cooperativas del sector. No obstante, el colectivo de cooperativas que ha reportado es lo suficientemente amplio y representativo como para poder afirmar que el compromiso materializado con la comunidad, no es tan elevado como en un principio se creía. Aunque debe mencionarse que el término comunidad es muy amplio, llegando a ser muy ambiguo y sujeto a interpretaciones por cada una de las partes, lo cual influye en el resultado. En este sentido, y considerando que las cooperativas nacen de la propia comunidad, debe tenerse en consideración que, si bien, puede que éstas realicen más o menos actuaciones para con ellas, existe un alto número de personas que con alta probabilidad han accedido a un empleo debido a la existencia de éstas instituciones, así como han cubierto numerosas necesidades que estaban insatisfechas por el accionar de la cooperativa, debiéndose tener estos aspectos en consideración para valorar como más positivo o menor el aporte a sus comunidades³².

Figura N° 3. Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental.



Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).

Elaboración: propia.

³² Estos aspectos se pueden medir a través del indicador denominado "valor agregado cooperativo" (VAC).



Por los datos de la Figura N° 3 se puede observar que el mayor compromiso de las cooperativas con su comunidad se produce por medio de actividades varias a realizar con ésta, las cuales son decididas en la mayoría de los casos por el consejo de administración y no aparecen recogidas en ningún presupuesto, sino que es la misma comunidad la que hace el pedido a la cooperativa y ésta se limita a realizar una donación. En este sentido, el 42,04% de las cooperativas que realizan donaciones a la comunidad, es decir, 140 cooperativas, lo hacen teniendo en consideración que su aporte vaya destinado a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad, bien sean: mujeres, niños, discapacitados, etc. De igual forma, aquellas que realizan estas donaciones, lo hacen de manera solitaria un 87,68% de las entidades (292), no buscando alianzas con otras organizaciones de la economía popular y solidaria para acometerlas y actuar conjuntamente por el desarrollo de la comunidad. En cuanto al monto que han destinado a este tipo de actividades, el promedio (considerando solo aquellas que han realizado donaciones) asciende a USD 2.978,75 para las donaciones a instituciones sociales de la comunidad, sean colegios, asociaciones, etc., y de USD 6.595,77 para donaciones cuyo fin ha sido la realización de actividades socioculturales varias; este apartado no implica donaciones, de modo que puede haber sido realizado por la propia cooperativa, aunque el destinatario sea la comunidad. A la vista de estos aportes, se puede comprobar como las donaciones (en promedio) que realizan las cooperativas son de un monto considerable; lo que convierten en objetivo, aumentar el número de éstas más que el monto de las mismas.

En cuanto al comercio justo, como se puede ver en la Figura N° 3, existe una escasa integración de sus principios en las actividades que realizan las cooperativas, de modo que el 82,60% de las entidades no realizan ninguna actividad con estos principios. Además, un 42,76% de las cooperativas (473) han reportado un total desconocimiento sobre los principios que regulan el comercio justo, lo cual dificulta que puedan realizar cualquier tipo de actividad tomándolos en referencia. Sin embargo, cabe decir que no es fácil el ejercicio de actividades empresariales o financieras bajo la lógica del comercio justo, máxime desde el cumplimiento de sus principios, siendo ésta una práctica que es minoritaria en la mayoría de los países; lo cual no implica que no se deba realizar. De modo que este resultado nos ofrece un nuevo campo de trabajo, donde por medio del diseño de políticas se puede incrementar la aplicación de estos principios y poner en marcha tales prácticas.



Por otro lado, en lo referente a las actividades relacionadas con el medio ambiente, también son escasas las actuaciones que se realizan. Incluso el 47,64% de la cooperativas (527) han reportado desconocer las diferentes normativas medioambientales que le pueden afectar, de ellas 278 (el 52,57%) pertenecientes al sector de transporte. En este orden, el 49,18% (544 cooperativas) afirma cumplir la distinta normativa medioambiental, de las cuales el 54,41% pertenecen al sector del transporte; lo cual implica que, mientras que la mitad del sector del transporte cumple la normativa medioambiental que le afecta, la otra mitad la desconoce.

En este sentido, tal y como se puede comprobar por los datos presentados, las acciones que se realizan por las diversas cooperativas referentes a los compromisos con la comunidad, la solidaridad, el medio ambiente, etc., son más escasos que aquellos que en un principio se creían. Sin embargo, los datos que se presentan están agregados, siendo difícil un análisis más pormenorizado, debido principalmente a la estructura y el diseño que posee la encuesta. De modo que puede suceder que algunas de las cooperativas realice alguna actividad y que reporte que no a las demás, siendo, en este sentido, muy difícil asegurar ciertos resultados.

5. Conclusiones

Una primera conclusión que se puede extraer del trabajo realizado hasta el momento, está vinculada al conocimiento de la terminología relativa y referente al Balance Social. De modo que como se ha mostrado en el correspondiente apartado, se hace necesario abrir un amplio proceso de sociabilización y capacitación, a través del cual se difundan estos conceptos a fin de aclararlos; pues una vez dejen de estar sujetos a interpretaciones de los actores relacionados con la materia, sistematizar los procesos, así como el reporte de la información, y el correcto uso del modelo de BSCoop como herramienta de gestión integral, comenzará a dar resultados más positivos.

En cuanto a los datos presentados, en primera instancia poco positivos, éstos nos pueden proporcionar numerosas conclusiones, al tiempo que nos abren diversos espacios para profundizar e iniciar nuevos y necesarios estudios sobre un sector de la economía y la sociedad del país; cada día más investigado. No obstante, debe iniciarse esta sección haciendo un pequeño llamamiento a la



serenidad, pues toda entidad de la economía social, principalmente cooperativas, que han realizado (voluntariamente) un BScoop en algún periodo de su existencia, conoce que los primeros resultados que se extraen de éste no son muy positivos. Ello se debe principalmente a dos motivos: a) nunca antes se han medido estas actuaciones, y por tanto no existe ningún valor con el que comparar, lo cual nos crea cierto desconcierto al no saber si el dato muestra alguna mejoría, o no, con respecto a ejercicios pasados; b) iniciar la medición de las actuaciones que realiza la cooperativa bajo una nueva metodología, sobre la cual existía un escaso conocimiento, implica cometer diversos errores por falta de práctica, la escasa sistematización de los procesos y el conocimiento sobre el modelo.

Aun así, los datos muestran ciertos aspectos por los cuales debe felicitarle, principalmente la buena acogida del modelo, así como el elevado nivel de participación y compromiso mostrado por las entidades. De modo que, si bien es cierto que este documento se ha elaborado con el 32,83% del sector, 1.106 cooperativas que completaron el formulario dentro del plazo establecido para su envío, el resto de entidades había iniciado su cumplimentación, por lo que la tasa de participación fue del 100% de las encuestas lanzadas; siendo acciones como ésta las que, poco a poco, van generando más confianza en el sector por medio del reporte de información y la transparencia.

En cuanto al detalle de la información, hay diversos hitos que muestran la importancia que posee el sector en la sociedad ecuatoriana, coexistiendo éstos con otros no tan favorables. En este sentido, debe indicarse que la mayor parte de la información nos abre importantes campos de actuación que han de ser aprovechados, por un lado por las propias organizaciones para trabajar en el avance del cumplimiento de los principios de la economía popular y solidaria, y del cooperativismo; y por otro, por parte de Estado o Gobierno, quien como encargado del diseño de las políticas públicas destinadas al fomento del sector, debiera tener en consideración que actuar directamente sobre éste, significaría actuar sobre más del 25% de la población del país.

Del análisis más pormenorizado de la data aportada por las organizaciones, la lectura es variada, pues por un lado se han detectado inconsistencias y fallas (poco importantes) que justifican una vez más la capacitación sobre el modelo; y por otro lado, nos muestran la existencia de un porcentaje de entidades que ronda



el 20%, y que son las que menor compromiso en el cumplimiento de los principios han demostrado por medio del análisis de su BSCoop. Este dato ha sido extraído del análisis de la información, en la cual se ha comprobado que para la mayoría de indicadores existía un porcentaje de cooperativas, que normalmente incumple de manera casi sistemática todos los procesos.

Debe ser mencionado como parte de éstas conclusiones, que si bien existe un altísimo porcentaje de cooperativas que no realizan BS, así como tampoco poseen un Código de Gobierno Cooperativo; del análisis agregado de la información no se detectan fallas importantes en cuanto a crisis de gobernabilidad o de gobierno cooperativo, y se detecta un mayor funcionamiento y toma de decisiones en las áreas más operativas de la cooperativa (gerencia y consejo de administración) que en las distintas asambleas (órganos decisorios).

Con este primer estado del arte de la situación del cooperativismo en Ecuador desde una visión del BSCoop, se posee un primer punto para poder establecer una línea base que determine algunos mínimos de cumplimiento en los indicadores. De modo que la información recibida, si bien es cierto que no es muy halagüeña, complica la extrapolación a la totalidad del cooperativismo y dificulta poder afirmar que el sector no está tan bien como se esperaba, pues como se ha comentado tan solo tenemos un punto que aún no se puede comparar con otro. No obstante, sí es recomendable que las cooperativas del país vayan analizando la información que han reportado, a fin de ir implementado cada día más actuaciones y prácticas internas que le permitan ir avanzando en el cumplimiento de los principios del sector. No obstante, la información que aparece en éste documento no está vinculada con los estados contables ni financieros de las entidades, de modo que los posibles datos negativos que aparecen hacen referencia, de forma exclusiva, a la escasez en el cumplimiento de los principios esenciales de la economía popular y solidaria.

En lo referente al resto de la data, ésta nos muestra la necesidad de trabajar en y por el sector, de modo que la información recibida nos manifiesta tres bloques de actuación y trabajo: por un lado la formación y capacitación sobre Balance Social cuyo destinatario será el colectivo controlado por la SEPS, así como el propio funcionariado y demás personal relacionado con el sector; por otro, los aspectos reguladores y supervisores, pues se ha podido comprobar cómo la

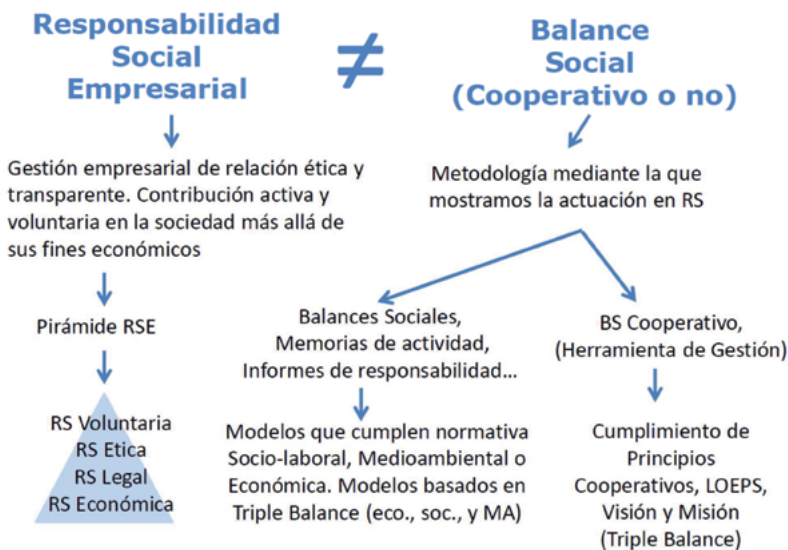


existencia de normas claras y de una entidad que vele por el cumplimiento de éstas, al tiempo que sanea el sector incrementa la confianza en éste; y por último la necesidad de políticas públicas direccionadas al fomento del sector, con incidencia directa sobre más de la cuarta parte de la población, así como sobre un número considerable de empleos y subempleos.

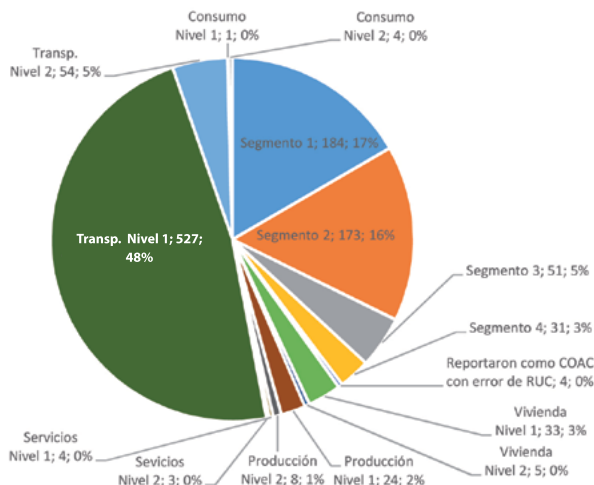


6. Bibliografía

- Carroll, A. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. Disponible en <http://www-rohan.sdsu.edu/faculty/dunnweb/rpnts.pyramidofcsr.pdf> visitado el 11/08/2014.
- Colina, J. y Senior, A. (2008) Balance social. Instrumento de análisis para la gestión empresarial responsable. Multiciencias – Universidad del Zulia, n° 8, pp 71-77. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90411691010> Visitado el 11 de julio de 2014.
- González, L., Arias, N., y San Bartolomé, J.C., (2012). “El balance social cooperativo: Una herramienta necesaria para la gestión cooperativa”. En: Jornadas, 2012, Propuestas del cooperativismo. ACI-Américas, Rosario.
- Lenardón, F. R. (2013). *Economía Social, Responsabilidad Social, Balance Social: Tres bases para el diagnóstico de un desarrollo integral” (1 ed.)*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Osmar D. Buyatti – Liberia Editorial.
- Louis, R. (1976). Balance Social. Balance cooperativo: Teoría y Métodos del Servicio de Cooperativas de la O.I.T., Ginebra.
- Mugarra, A. (2001, Noviembre). Responsabilidad y balance social hoy en día: un reto para las cooperativas. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, n° 39, pp 25-50.
- Mugarra, A (2004). Balance Social y Responsabilidad Social en las empresas de economía social. En Juliá Igual (Coor.), *Economía Social. La actividad económica al servicio de las personas*. (pp. 311- 331). Almería: Mediterráneo Económico – Instituto de Estudios Cajamar.
- Núñez, G. (2003). La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible. Santiago de Chile: CEPAL / GTZ.
- Páez, J. R. (2013). Importancia del Balance Social para las organizaciones de la economía popular y solidaria: Desarrollo metodológico de la SEPS. En Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas (Ed.), *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria* (pp. 145-200). Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

**Anexo I**

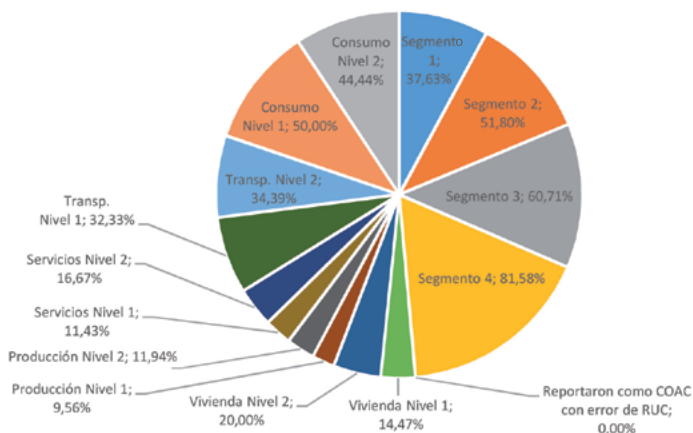
Fuente y elaboración: propia.

Anexo II-A**Encuestas recibidas según segmentos y niveles**



Anexo II-B

Encuestas recibidas según su segmento y nivel



Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).
Elaboración: propia.

Anexo III

		Lanzadas	Recibidas	Socios Hombres	Socios Mujeres	Socios P. Jurídica	Socios Activos	Socios Inactivos	Trabaj. Hombres	Trabaj. Mujeres	Socios Trabaj.
COAC	Segmento 1	489	184	34.819	34.021	666	59.948	12.062	259	373	329
	Segmento 2	334	173	193.974	231.191	1.837	310.123	80.747	2.859	3.148	1.126
	Segmento 3	84	51	511.690	404.791	17.937	755.045	233.859	1.222	1.244	2.171
	Segmento 4	38	31	1.423.750	1.034.949	12.659	1.522.231	1.118.041	2.375	3.219	4.544
	COAC error RUC		4	102	2.239	8	2.909	1.893	8	12	16
Coop. Vivienda	Nivel 1	228	33	3.516	2.935	3	4.752	1.780	46	29	9
	Nivel 2	25	5	9.056	1.310	1	2.681	68	40	17	22
Coop. Producción	Nivel 1	251	24	542	195	116	684	60	54	24	56
	Nivel 2	67	8	358	186	0	474	150	12	4	3
Coop. Servicios	Nivel 1	35	4	48	18	0	62	0	2	2	1
	Nivel 2	18	3	92	270	0	425	37	47	45	23
Coop. Serv. - Transporte	Nivel 1	1.630	527	19.693	1.522	450	20.314	525	1.036	562	350
	Nivel 2	157	54	5.609	842	1	8.358	16	441	320	34
Coop. Consumo	Nivel 1	2	1	8	3	3	2	12	7	3	4
	Nivel 2	9	4	169	501	28	530	141	11	11	5
TOTALES		3.367	1106	2.203.426	1.714.973	33.709	2.688.538	1.449.391	8.419	9.013	8.693

Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).
Elaboración: propia.



Anexo VI



Fuente: Encuesta de Balance Social realizada por la SEPS (julio-agosto 2014).

Elaboración: propia.